



Política de evaluación (2025)

Resumen



Una función de evaluación independiente y robusta a nivel de toda la Organización es parte integrante de los sistemas de la OMS de rendición de cuentas, supervisión y gestión basada en los resultados. Ofrece evaluaciones de alta calidad que mejoran y reflejan el compromiso de la OMS con la rendición de cuentas y la transparencia en pro de los resultados, promueve el aprendizaje institucional y orienta la toma de decisiones basada en la evidencia. La evaluación mejora el desempeño y orienta sistemáticamente el diseño y la implementación de las políticas, las estrategias, los programas y/o las iniciativas de salud de la OMS y de sus asociados, así como sus prioridades estratégicas y presupuestarias.

La importancia de la evaluación se ve reforzada por la necesidad de cumplir con el 14.º Programa General de Trabajo y los principales marcos internacionales. Estos últimos incluyen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 y la resolución de 2020 relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, que piden hacer mayor hincapié en las evaluaciones conjuntas y a nivel de todo el sistema a fin de apoyar la implementación de los ODS.

CONTEXTOS CAMBIANTES

Desde la política de evaluación de 2018, el contexto mundial en el que opera la OMS y las necesidades de los países han cambiado significativamente, en particular debido al cambio climático, cambios demográficos, una migración sin precedentes, un escenario geopolítico cambiante, el aumento de los «saltos zoonóticos» y el rápido avance de la ciencia y la tecnología. La demanda de resultados demostrables ha crecido, lo que hace necesaria una función de evaluación más robusta para impulsar la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora del desempeño basada en el aprendizaje. Perturbaciones a escala mundial como la pandemia de COVID-19, el debilitamiento de los sistemas de salud, unas restricciones fiscales cada vez más profundas y el aumento de las emergencias y los conflictos han ralentizado los avances en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y han afectado de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables.

Además, el CCEIS de la OMS, los órganos deliberantes de la Organización y la evaluación que hizo la MOPAN de la OMS sobre el bienio 2022-2023 destacaron las fortalezas y las deficiencias en la función de evaluación, y formularon asimismo sugerencias y recomendaciones clave.

ACTUALIZACIÓN/REVISIÓN DE 2025

El Consejo Ejecutivo adoptó dos versiones anteriores de la política de evaluación: la de [2012 \(EB131\(1\)\)](#) y la de [2018 \(EB143\(9\)\)](#). La presente revisión se elaboró en respuesta a los elementos siguientes y/o se basó en ellos:

- La decisión [EB155\(1\)](#) del Consejo Ejecutivo y las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión y de los órganos deliberantes de la OMS.
- Buenas/mejores prácticas de las funciones de evaluación de distintas entidades de las Naciones Unidas, documentadas en el estudio comparativo de 2024 encargado por la OMS.
- Normas y estándares internacionales en materia de evaluación.
- La alineación con el 14.º Programa General de Trabajo (14.º PGT).
- Las enseñanzas extraídas de reformas internas, los avances a escala mundial, las evaluaciones, la evaluación de la MOPAN en 2023 y los desafíos relacionados con la pandemia.
- La política hace un mayor hincapié en la capacidad de evaluación y el aprendizaje descentralizados.

FINALIDAD Y USO DE LAS EVALUACIONES

La política tiene por objeto fomentar una cultura de la evaluación robusta en la OMS y velar por que las conclusiones de las evaluaciones sean oportunas, creíbles, útiles y permitan orientar las decisiones estratégicas y operacionales en toda la Organización, aumentando así la eficacia operacional. Gracias a las evaluaciones, la OMS puede adaptar y mejorar continuamente su desempeño, lo que contribuye a mejores resultados de salud para todo el mundo.

NOVEDADES DE LA POLÍTICA

Principales actualizaciones y cambios

- Normas mínimas de cobertura para la evaluación;
- Una nueva teoría del cambio;
- Definiciones de evaluación, normas y estándares y las principales funciones y responsabilidades;
- Medios para fortalecer la independencia de la función de evaluación;
- Modelos de dotación de recursos para una financiación adecuada y previsible en toda la OMS que incluya líneas presupuestarias, e inclusión en las propuestas de proyectos y los acuerdos con los donantes;
- Aumento de la capacidad de la Organización en materia de evaluación;
- Mejora de la planificación y la priorización de las evaluaciones, en particular incorporando información sobre la evaluación de riesgos;
- Mayor armonización y establecimiento de sinergias con otras funciones relacionadas con la rendición de cuentas y la supervisión;
- Medidas encaminadas a aumentar la utilización de las evaluaciones, en particular las respuestas de la administración y el aprendizaje institucional;
- Comunicación y difusión de la política y de las evaluaciones;
- Seguimiento y evaluación de la política.

PRINCIPIOS/NORMAS/ESTÁNDARES

Las evaluaciones de la OMS deben aplicar los principios básicos de imparcialidad, independencia, credibilidad y uso, así como estándares de calidad, transparencia y ética. Estos principios interrelacionados garantizan que las evaluaciones sean sólidas, fiables y contribuyan al aprendizaje y a la rendición de cuentas en toda la Organización.

Las evaluaciones y prácticas de la OMS deben ajustarse a las [Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas \(2016\)](#) (véase el cuadro siguiente), que están interrelacionadas y se refuerzan entre sí. Estas incluyen criterios como la utilidad, la credibilidad, la independencia, la

imparcialidad, la ética, la transparencia, los derechos humanos y la igualdad de género, las capacidades nacionales de evaluación y el profesionalismo.

NORMAS SOBRE LA COBERTURA

Se han introducido normas mínimas sobre la cobertura de la evaluación para dar respuesta a las necesidades en materia de aprendizaje y rendición de cuentas a nivel de toda la Organización, así como de los Estados Miembros, y sirven de base para formular el plan de trabajo de evaluación bienal a nivel de toda la Organización (que aprueba el Consejo Ejecutivo) y la planificación operacional (véase el cuadro siguiente).

Estas normas garantizan que las evaluaciones estén suficiente y equitativamente distribuidas entre las actividades y los niveles organizativos de la OMS, a fin de proporcionar una visión equilibrada y basada en la evidencia de las contribuciones y la eficacia de la Organización. Las nuevas estrategias y programas deberían basarse en un corpus robusto de evaluaciones pertinentes. Estas necesidades abarcan las evaluaciones institucionales y de los programas de los países, así como las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones conjuntas y humanitarias, a nivel nacional, regional y de la Sede. Se incluyen las responsabilidades respectivas en cuanto a la gestión de la evaluación y las fuentes de financiación indicativas. Si bien se aplican unos estándares mínimos, las entidades de la OMS siguen teniendo flexibilidad para priorizar los temas que se evaluarán y los plazos, en función de sus ciclos de políticas específicos y las necesidades de las partes interesadas.

RENDICIÓN DE CUENTAS

El marco de rendición de cuentas de la OMS define claramente la autoridad y la responsabilidad, en particular para la función de evaluación entendida como una tercera línea de defensa/garantía. La Política de Evaluación describe las funciones específicas de los actores clave y establece mecanismos para monitorear su aplicación en todos los niveles de la Organización. El Director General, los Directores Regionales, el personal directivo superior y los jefes de las oficinas son responsables colectivamente de fomentar una cultura de la evaluación, velando por que la política se aplique eficazmente, disponga de recursos suficientes y se ajuste a las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en salvaguardar la independencia de las evaluaciones.

RESPONSABILIDADES

La Oficina de Evaluación ejerce de custodio de la función de evaluación en la OMS, y rinde cuentas directamente al Director General y anualmente al Consejo Ejecutivo. Es la encargada de salvaguardar la independencia y la imparcialidad de las evaluaciones, de conformidad con las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

La Oficina encabeza la preparación de un plan de trabajo de evaluación bienal a nivel de toda la Organización y asesora al personal directivo superior sobre cuestiones del ámbito de la evaluación de importancia estratégica. Desempeña un papel clave en la promoción del uso de las conclusiones y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones para orientar la adopción de decisiones estratégicas, el diseño de los programas y el aprendizaje institucional. Además, coordina la implementación del marco de evaluación en los tres niveles de la OMS —la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países— y trabaja en colaboración con otros órganos de supervisión, como las funciones de auditoría y de ética, para velar por la coherencia manteniendo al mismo tiempo la independencia.

DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

Una evaluación es una valoración, lo más sistemática e imparcial posible, de una actividad, proyecto, programa, estrategia, política, tópico, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. Analiza el grado de consecución de los resultados esperados e imprevistos mediante el examen de la cadena de resultados, los procesos, los factores contextuales y la causalidad a partir de criterios como la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto, la coherencia y la sostenibilidad.

[Normas de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas, UNEG, 2016.](#)

RECURSOS

El enfoque de la OMS en materia de asignación de recursos para la evaluación garantiza una financiación adecuada y sostenible para apoyar la ejecución del plan de trabajo de evaluación bienal a nivel de toda la Organización. El Director General y el personal directivo superior a nivel mundial, regional y nacional son los responsables de asignar recursos suficientes no solo para las evaluaciones propiamente dichas, sino también para fortalecer la cultura de evaluación en sentido general, la capacidad profesional, la garantía de la calidad y el uso de las conclusiones en toda la OMS.

Los planes de trabajo operacionales de los programas o los proyectos habrán de incluir un presupuesto adecuado para las evaluaciones, integrado en la planificación operacional y alineado con el ciclo presupuestario bienal. El modelo de asignación de recursos de la OMS se basa tanto en las contribuciones señaladas como en las voluntarias, y se rige por factores como el mandato de la Organización, el tamaño de los programas y las necesidades en materia de evaluación. De acuerdo con criterios de referencia internacionales, la OMS tiene como objetivo aumentar progresivamente los fondos destinados a las evaluaciones hasta el 1 % de los gastos programáticos, según lo recomendado en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2014 sobre la función de evaluación, así como en el [examen comparativo de 2024](#).

ALIANZAS

La Oficina de Evaluación de la OMS mantiene sólidas alianzas con redes mundiales clave, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales a fin de mejorar la calidad, la credibilidad y el impacto de sus evaluaciones. Es miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), y armoniza su labor con las normas y estándares de las Naciones Unidas y contribuye a la coherencia de la evaluación en todo el sistema. La OMS colabora con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados multilaterales en evaluaciones conjuntas y de todo el sistema en contextos humanitarios y relacionados con la salud. A través de su colaboración con el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, la OMS apoya el aprendizaje y la rendición de cuentas compartidos en la acción humanitaria, mientras que su liderazgo del Grupo de Acción Sanitaria Mundial facilita esta labor con más de 2040 organizaciones asociadas. La OMS también participa en las evaluaciones humanitarias interinstitucionales, coordinadas por el Comité Permanente entre Organismos, y contribuye a las evaluaciones independientes de las respuestas a emergencia de gran escala.

NORMAS Y ESTÁNDARES EN MATERIA DE EVALUACIÓN

La **imparcialidad** precisa de objetividad y de ausencia de sesgos a lo largo del proceso de evaluación. Los evaluadores no deben haber participado en la gestión o el diseño del objeto de la evaluación y deben mantener su integridad profesional.

La **independencia** es esencial para la credibilidad y abarca las dimensiones conductual, organizativa y estructural. Los evaluadores no deben estar sometidos a influencias indebidas y la oficina de evaluación debe actuar de manera autónoma a la hora de establecer su agenda y de presentar informes y debe controlar su propio presupuesto y recursos.

Utilidad (Uso): Las evaluaciones deben concebirse con la intención clara de darles uso, apoyando el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Esto se logra mediante una planificación cuidadosa, una difusión oportuna, las respuestas necesarias de la administración en un plazo de 60 días, el acceso público a las conclusiones y la alineación con el marco de gestión basada en resultados de la OMS.

La **credibilidad** es el resultado del uso de metodologías sólidas y transparentes y de la participación de las partes interesadas durante todo el proceso. Las conclusiones y recomendaciones deben basarse en datos válidos y fiables, con un análisis claro y basado en la evidencia efectuado de manera ética por profesionales calificados.

Calidad: Unas evaluaciones de alta calidad se definen por el uso riguroso y coherente de métodos y estándares. La Oficina de Evaluación garantiza la calidad mediante orientaciones internas, la aplicación de las normas del UNEG y el uso de un sistema exhaustivo de garantía de la calidad.

La **transparencia** genera confianza y responsabilidad al velar por que los procesos de evaluación y las conclusiones sean abiertos y accesibles. Los planes de evaluación, así como sus informes y las respuestas, se hacen públicos, y las partes interesadas colaboran a lo largo de todo el proceso de evaluación.

Ética: Las evaluaciones deben mantener los más altos estándares éticos, incluido el respeto cultural, la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de la información confidencial. Toda evidencia de que se ha cometido una infracción debe comunicarse con discreción al organismo apropiado de la OMS.

Derechos humanos, igualdad de género e inclusión de la discapacidad: Las evaluaciones deben integrar explícitamente los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad en todas sus etapas. Esto está en consonancia con el compromiso de la OMS de «no dejar a nadie atrás» y con las orientaciones sobre inclusión de la discapacidad del UNEG y las orientaciones de 2024 sobre integración de los derechos humanos y el género en las evaluaciones.

NORMAS SOBRE LA COBERTURA

Evaluaciones temáticas a nivel de toda la Organización o evaluaciones mundiales/conjuntas	6 objetivos estratégicos y 4 efectos institucionales (transversales) durante el periodo del Plan Estratégico (PGT) (3 bienios) (14.º PGT: 2025-2028)
Evaluaciones institucionales de los instrumentos y los mecanismos de la OMS	a) Por lo menos un instrumento o mecanismo institucional de importancia estratégica por <u>bienio</u> . b) Los PGT se evaluarán en su <u>penúltimo año de ejecución</u> . (Para el 14.º PGT = en 2027)
Evaluaciones de los programas y de los proyectos	Todos los programas o proyectos de más de USD 10 millones se evalúan durante su ciclo de vida.
Evaluación de las contribuciones de la OMS a nivel nacional	Al menos un país por región y <u>por año</u> , incluidos: a) <i>los países con indicadores sanitarios que no avanzan como cabría esperar y/o que presentan unos riesgos elevados, que se someten a una evaluación en cada ciclo programático, en un momento en el que esta sea de utilidad para el país.</i> <i>En el caso de los países con estrategias OMS de cooperación en los países que hayan sido elegidos para una evaluación, esta se lleva a cabo en el penúltimo año del periodo de la estrategia de cooperación</i>

Evaluación de las intervenciones humanitarias y de emergencia, incluidas las evaluaciones conjuntas interinstitucionales	Al menos una evaluación al año de las intervenciones humanitarias y de emergencia, incluidas: a) <i>las emergencias sanitarias en las que se declara una respuesta ampliada del conjunto del sistema, que se evalúa a través del mecanismo de evaluación humanitaria interinstitucional</i> b) <i>las emergencias sanitarias respecto de las cuales la OMS declara una respuesta ampliada y que no están cubiertas por el mecanismo de evaluación humanitaria interinstitucional</i>
Evaluaciones descentralizadas	Las evaluaciones descentralizadas que no estén comprendidas en las categorías anteriores pueden llevarse a cabo <u>por iniciativa del programa, de la oficina regional o de la oficina en el país, o a petición de los asociados en materia de financiación.</u>
Evaluaciones del MCNUDS u otras evaluaciones conjuntas a nivel de los países	Su alcance y su frecuencia vienen determinados por: a) el equipo de las Naciones Unidas en el país b) los arreglos a nivel de país.

TEORÍA DEL CAMBIO



Si desea más información, visite el [sitio web de la Oficina de Evaluación](#) o envíe un mensaje de correo electrónico a la dirección evaluation@who.int

WHO/DGO/EVL/2025.126 – © OMS 2025. Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible bajo la licencia CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

De conformidad con la Política de Evaluación de la OMS de 2018 (EB143(9)), esta publicación contiene un informe de evaluación independiente elaborado por la Oficina de Evaluación de la OMS. No refleja las opiniones ni las políticas de la OMS.